



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ZARAGOZA

12331

### EDICTO

D<sup>a</sup> ASUNCION CORCHON ENCISO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 442 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE ANTONIO MENDES FERREIRA contra la empresa NEIROL OBRAS Y CONTRATAS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO LA DEMANDA interpuesta por D. JOSÉ ANTONIO MENDES FERREIRA, contra la empresa "NEIROL OBRAS Y CONTRATAS S.L.", condenando a la citada demandada a que abone al actor la cantidad de dos mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta y tres céntimos (2.236,53 €), más el 10 % en concepto de recargo por mora devengado por la cantidad de 2.105,22 €.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma NO cabe RECURSO DE SUPPLICACION.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NEIROL OBRAS Y CONTRATAS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ZARAGOZA, a veintiséis de Marzo de dos mil doce. La Secretaria Judicial